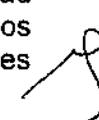


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las doce horas y veintiún minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes compañeros, público en general. Proceda a constatar el cuórum correspondiente señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 16 enero del año 2020: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, presente.- Señora Alcaldesa, informo, a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el primer punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 09 de enero de 2020.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Sra. Lídice Aldas Giler, Sra. Luzmila Nicolalde Cordero y Lcda. Mayra Montaña Guisamano, por no haber estado presentes en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2020**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, desde el 13 al 17 de enero de 2020.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Si señora Alcaldesa para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña

Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Strenge, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Dos del Orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL, DESDE EL 13 AL 17 DE ENERO DE 2020.-** *Con su venia señora Alcaldesa, una vez aprobada la licencia del Concejal Josué Sánchez Camposano, se incorpora a la sesión la Concejala Ing. Cinthia García García, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) concejales presentes".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y LAS EDIFICACIONES DE LA ETAPA 3 DEL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO PUERTO SANTA ANA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra la Concejala Cinthia García".- LA CONCEJALA CINTHIA GARCIA: "Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Cinthia García García, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Guschmer, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Tres del Orden del día, han votado a favor quince (15) concejales".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y LAS EDIFICACIONES DE LA ETAPA 3 DEL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO PUERTO SANTA ANA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHICULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Señora Alcaldesa solicito que esta Ordenanza se la suspenda, por motivo de que no están definidas las funciones entre la Mesa de Movilidad y la ATM y hay ciertas inconsistencias en ciertos artículos".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida".- EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA: "Muchas gracias ilustre Alcaldesa, en realidad Guayaquil tiene que seguir progresando, tiene que ir discutiendo en esta mesa legislativa, ejecutiva y judicial para que Guayaquil siga prosperando. En realidad este es un lindo programa, es un lindo proyecto que nos impulsa mucho a todos nosotros, al ser humano básicamente, hay que hacer algunas correcciones***



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE AÑO 2020
PÁGINA 3

lógicamente, pero también eso es parte del valor humano señora Alcaldesa, el más grande e importante de los valores es el valor humano, no hay otro, por eso el amigo Mina ha salvado un perrito, pero ha salvado a 10 seres humanos antes".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "17 seres humanos".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "17 seres humanos. Yo quiero aplaudirlo y quiero que el Concejo lo aplauda en vivo, porque así debe de ser. Primero es el ser humano, dar la felicidad a un animalito también es al ser humano, y eso es muy grandioso señora Alcaldesa, esto tenemos que seguirlo premiando, porque eso es Guayaquil cuna de libertad, de desarrollo, de progreso. Era para apoyar los cambios que hay que hacer, hay que corregir algunas cosas como ha dicho la Concejala Flores. Esa es mi palabra señora Alcaldesa, muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Úrsula Strenge".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "Muy buenos días con todos. Me quería referir a este punto de la Ordenanza que regula el uso de la bicicleta y los vehículos de micromovilidad, esto cumple con el objetivo de movilidad sostenible, que es el objetivo once del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Justamente hoy a propósito de este punto se encuentran representantes de la ciudadanía, están aquí representantes de los ciclistas también, Alberto Hidalgo, Alex Moreno, Arturo Stacey y Kevin Miño. Esta Ordenanza que como bien lo decía Consuelo, está sujeta a algunas observaciones, también ha sido elaborada y construida con algunos representantes de la DUOT y de la ATM, así es que era para apoyar que es necesario que nosotros podamos seguir construyendo una ciudad mucho más sostenible, dando espacios también a los ciclistas que han tenido durante muchos años a través de una mesa de movilidad la construcción de esta Ordenanza".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "tiene la palabra El Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Ilustre Alcaldesa, señores Concejales, es el deber de todo ciudadano proteger la vida, no solamente de otro ciudadano sino también de los animales, por eso yo aplaudo primero su reconocimiento permanente para que este tipo de héroes urbanos sean reconocidos por parte de este Concejo Municipal porque eso incita a que los demás ciudadanos sigan el ejemplo, porque saben que hay un Concejo Municipal y hay una Alcaldesa que está atenta casualmente en cada una de sus actuaciones y por eso señora Alcaldesa quiero pedirle también que se haga un reconocimiento como lo pedí por escrito al Cabo Jorge Altamirano, hace unos días este Oficial de la Policía enfrentó a bala a un grupo de delincuentes que están habituados a poner en zozobra, caos, alarma y angustia a Guayaquil. Veinte casquillos quedaron producto de esa balacera y quedó una persona fallecida, y como siempre ocurre los familiares del bandido abatido reclamaban que se meta preso al policía por asesinato, venían cometiendo varios asaltos; permitir eso era una locura, pero como ya hubo una reforma al Código Orgánico en donde se fortalece la defensa propia y la defensa de terceros como legítima defensa, el Fiscal Joselito Argüello impidió que se inicie un proceso. El día de hoy en este periódico aparece la noticia de que en el velorio del muerto ha habido un grupo de motociclistas haciendo un ritual, gritando a bordo y circulando alrededor del féretro casi que amenazando al policía que está ahora amenazado de muerte al igual que el Fiscal; por esta razón señora Alcaldesa, señores Concejales, les pido que también así como se ha reconocido a este ciudadano, se reconozca a Jorge Altamirano, como un llamado a toda la policía y que mientras cumplan con el deber, mientras defiendan a la ciudadanía habrá siempre el respaldo de este Concejo. En cuanto a esta Ordenanza que se ha presentado, que regula el uso de la bicicleta y los vehículos de micromovilidad en el Cantón Guayaquil, yo he tenido la oportunidad, señora Alcaldesa, de leerla y quiero llamar profundamente la atención. El día 14 de octubre a mi retorno de Lima donde observé casualmente todo este sistema de micromovilidad, no solamente de la bicicleta sino el wheel world, no sé muy bien el inglés pero pronuncio como me sale, las sillas de ruedas eléctricas, los monocíclicos eléctricos, el scard work eléctrico, y todos estos sistemas de movilidad que hay en Europa y ahora ya hay en Colombia y en Lima, en Perú, presenté señora Alcaldesa mi proyecto de ordenanza que regule el uso de vehículos de micromovilidad en el Cantón Guayaquil que parece que ni lo han leído, y, por eso me llama la atención este otro proyecto en donde como bien lo dice Consuelo hay una serie de inconsistencias. Aquí no se trata de venir y aprobar por aprobar, hay aquí cosas que a mí si me llaman la atención en cuanto a la denominación, de qué entendemos por micromovilidad y que vehículos vamos a incluirlos porque faltan algunos.

Observamos además, que cuántos kilómetros puede tener un vehículo de micromovilidad, en otros países hasta 25 kilómetros, pero esos aparatos pueden llegar hasta 40 sino son controlados; qué tipos de sanción se va a poner, no lo dice este proyecto en caso de que haya una falta, cuáles son las vías de micromovilidad que van a haber, no se trata de autorizar por muy novedoso que sea, porque ya Cuenca lo ha hecho, si nosotros no tenemos las vías claras dentro de la ciudad, dónde vamos a usar estos aparatos. No se trata de que yo apruebo la micromovilidad y me pongo en plena calle a andar con un scooter o con otro tipo de vehículo porque podríamos provocar no solamente el caos sino el riesgo a los ciudadanos que están montados sobre estos aparatos. No se dice nada en este proyecto sobre donde van a ser las estaciones, donde van a estacionarse estos vehículos, ni tampoco se dice, como ocurre en otros países, que puede haber la posibilidad de alquilarlos, cómo se va a regular ese alquiler, quien va a cobrar, quien va a dar la concesión y la parte más importante, estos vehículos tienen que ser registrados, saber el número de cada vehículo, una especie de placa para identificar a quien corresponde cada uno de los vehículos de micromovilidad, por estas razones señora Alcaldesa pidiéndole respetuosamente que se revise también mi proyecto, que lo he hecho con toda buena intención en favor de Guayaquil y pidiendo que las personas entendidas además de la ATM, pero aquí hay Concejales como Consuelo Flores que conoce que ha tenido una vida dedicada al tema y hay Concejales como Luis Almeida y otros abogados que podríamos colaborar gustosos de ser llamados a colaborar con ideas de lo que debe ser la micromovilidad, por eso yo también apoyo la moción de que se suspenda, que se revise, y, revisado entonces venga acá al pleno, y yo celebro que estén aquí algunas personas representantes de la micromovilidad, pero nosotros tenemos que proteger a Guayaquil, por eso es que yo apoyo esta moción señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Con la Concejala Lídice Aldas cerramos el debate y toma votación señora Secretaria sobre la moción de Consuelo Flores, no sin antes escuchar a uno de los representantes que vinieron por los ciclistas y quienes están en el medio viviendo esto todos los días". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales. Primero para apoyar la moción de Consuelo, porque creo que hay algunas cosas que hay que ajustar dentro de la propuesta, segundo, para pedir que ese ajuste sea lo más rápido posible porque si bien es cierto tenemos varias cosas que son importantes en el tema no solamente de ciclismo sino de micromovilidad; sin embargo, esta ciudad es una ciudad que avanza, progresa y al igual que otras ciudades del mundo requiere tanto para el cuidado del ambiente como para descongestionar el tema tráfico, el uso de este tipo de vehículos, de aparatos que realmente pueden ser utilizados adecuadamente. Yo he leído el proyecto, he leído también algunas experiencias de otros países, y una de las cosas que me parece importante ahora que se van a ajustar algunas cuestiones, Consuelo y compañeros aunque no soy abogada, igual creo que es importante que en la mesa de movilidad que va a haber respecto a este tema no solo se plantee un delegado ciudadano, me parece excelente que haya un delegado ciudadano por los ciclistas pero también que haya un delegado ciudadano por los otros tipos de aparatos con que se conduce. Nosotros tenemos aquí de vecinos a la Universidad de las Artes y la mayoría de los jóvenes andan en patineta, no es lo mismo andar en bicicleta que andar en patineta. La bicicleta va a tener igual algunos carriles y también la patineta en los lugares no autorizados según lo que ya está planteado aquí, donde van a ser exclusivas para el uso de ella. Me parece excelente la posibilidad de trabajar esto con la mayor celeridad posible. También creo que es importante que revisemos nuevamente el tema de las sanciones. Yo insisto en que este es un Municipio que tiene que dar un ejemplo como Municipio educativo, o sea educador de la ciudadanía, para que la ciudadanía sienta que esta ciudad como es nuestra tenemos que cuidarla, tenemos que aportar todos, y por eso me parece fundamental que en las sanciones igual que lo habíamos pensado en el tema, por ejemplo, de protección animal, de la nueva Ordenanza de protección animal se hable también de cuestiones comunitarias. Por ejemplo, si alguien realmente rebasó o no rebasó, esa persona puede primero tener una capacitación en el tema tránsito con respecto a este tipo de aparatos y luego dar capacitaciones a otros, en grupos, para que esto sea tomado en cuenta. Insisto tenemos una ciudad que no vive del miedo y que no hace las cosas porque tiene miedo sino porque está convencido de que es lo correcto. Eso nada más". - **LA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE AÑO 2020
PAGINA 5

SEÑORA ALCALDESA: "Muchas gracias Concejala Aldas. Tiene la palabra Gina Galeano, representante de los que utilizan el ciclismo en la ciudad para movilizarse".- **LA LICENCIADA GINA GALEANO:** "Buenas tardes con todos Alcaldesa, señores Concejales y público presente. Para comentarles un poco este proyecto de Ordenanza ha sido elaborado por la mesa de movilidad urbano sostenible del Cantón Guayaquil. La mesa de movilidad es un espacio que cuenta por un lado con equipo técnico designado por la Alcaldía, esto quiere decir con miembros de la ATM, equipo técnico y legal de la ATM, miembros del Municipio de Guayaquil, de la Dirección de Urbanismo también con su equipo técnico, de la Dirección Jurídica del Municipio de Guayaquil. Pero la parte más importante representes de los ciclistas y de los grupos que se movilizan en sistemas de micromovilidad, scooter, patinetas, patines, etc., del cantón Guayaquil. Estamos hablando de más de 50 agrupaciones que están formalmente conformadas de ciclistas y de personas que se movilizan de manera o cualquier otro medio sostenible, ¿qué quiere decir esto?, que esta ordenanza, esta propuesta y proyecto de ordenanza ha sido elaborado no solamente con una visión técnica y legal sino que también ha sido participativa y democrática, es decir ha sido un debate bastante extenso, que si iniciamos históricamente hablando lleva más de 12 años, es decir, este proyecto de ordenanza que fue presentado y que es puesto a consideración de ustedes el día de hoy, tiene un trabajo de por medio que data de mucho tiempo atrás y que en estos dos últimos años, desde que la mesa de movilidad urbano sostenible se creó, ha contado con la retroalimentación no solamente del cuerpo técnico y legal municipal y de las empresas públicas, de tránsito en este punto concreto, que tienen el control del tránsito a nivel del Cantón Guayaquil sino lo más importante de representantes de los usuarios, aquellos que se movilizan en bicicleta o en vehículos de micromovilidad en el Cantón Guayaquil y que viven y conocen la experiencia. No quiero extenderme más, me gustaría que Alberto, que es uno de los representantes de los miembros ciudadanos nos dé su visión y comparta un poco para que ustedes también conozcan cuál es todo el proceso que nosotros hemos vivido en todo este tiempo".- **EL REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS CIUDADANOS:** "Gracias, buenas tardes querida Alcaldesa, buenas tardes Concejales y público presente, de antemano es un momento histórico de nuestro proceso como ciudadanos exigiendo y participando en mejorar nuestra ciudad. Ha sido un largo proceso han venido asesores, han venido muchas personas que queremos mejorar nuestra ciudad. Hoy en día te vas a cualquier parte del mundo y la bicicleta es lo más normal del mundo, caminar es lo más normal del mundo, entonces esta ordenanza abarca un poco eso de involucrar a todos los actores viales, no solo estamos hablando del vehículo, el carro, poco a poco debemos irnos despegarnos, no depender del carro, de hecho por eso hemos hecho varias acciones en conjunto con la Autoridad de Tránsito Municipal y el Municipio hicimos la peatonización de la 9 de Octubre, hemos hecho actividades como ciclopaséos recreativos y desde la ciudadanía mes a mes incentivamos el uso de la bicicleta; si bien ahora involucramos el transporte de micromovilidad también hay que hacer, hay que irnos adaptando a la bicicleta y más modo de transporte. Esta Ordenanza abarca ese pequeño paso que debemos dar si bien puede ir mejorando necesitamos que ya pase esta etapa, porque sino, van a pasar muchos años más y nos vamos a quedar atrasados. Es por eso que pedimos, la ciudadanía, que ustedes tomen en consideración, que pase este primer proceso, que lo evalúen, que aporten, que se mejore pero que no se suspenda porque sino hemos perdido el tiempo, y seguiremos perdiendo tiempo, y seguiremos perdiendo vidas, hemos perdido muchos amigos en las vías por usar sus bicicletas como transporte, es un pedido de lo más sincero del corazón que por favor esté proceso continúe. Muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Procuradora Síndica encargada".- **LA PROCURADORA SÍNDICA ENCARGADA:** "Buenas tardes. Quería hacer una precisión adicional con respecto a lo expresado por el doctor Vanegas. Efectivamente el doctor Vanegas planteó una propuesta, un proyecto de ordenanza relativo a esta materia, el cual como anteriormente ya se había trabajado un proyecto derivado de la mesa de movilidad se consideró necesario que ATM consensuara estos proyectos, al final luego ATM derivó una persona del departamento legal para trabajar los proyectos, y lo que se manifestó era que este proyecto ya comprendía esas observaciones o sea si quiero precisar que el Municipio atendió el tema y luego ATM informó que el tema estaba ya consensuado

con el proyecto del doctor Vanegas y con lo de la mesa de movilidad y eso es lo que efectivamente se envió, y, el proyecto como tal obviamente ha sido debidamente consensuado". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien. Doctor Vanegas no se preocupe el tema va a ser suspendido para que usted retome las conversaciones tanto con la mesa de movilidad como con la ATM. Tome votación señora Secretaria. - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Múrrillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. - Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Strenge, Vanegas, Aldas y otros Concejales, en el sentido de suspender el tratamiento del Punto Cuatro del Orden del día, han votado a favor quince (15) concejales". - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHICULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL CONCURSO "BALCONES FLORIDOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, cuando la flor florece las abejas llegan sin invitación, es una frase que cabe perfectamente en este concurso. Quiero contarles la historia de este concurso, como ustedes conocen, soy la Presidente de la Comisión de dos concursos hermosos que nosotros como Municipio realizamos aquí "Mejoremos nuestro Parque" y "Mejoremos nuestra Cuadra". Cuando estuve conversando con la señora Alcaldesa me dijo: "oyé Luzmila, pero ¿sabes qué? yo quiero ver los balcones, yo quiero ver flores en Guayaquil. Dice, sabes que, desarrollen por favor el Concurso "Balcones Floridos". Aquí ya lo tenemos, este es el Concurso que va a convocar a cientos y cientos de personas en Guayaquil para arreglar esos balcones floridos. Nosotros tenemos que aprovechar, esto es una tierra bendita 12 horas de sol al día es por esta razón que Cynthia Viteri dice: nosotros vamos a tener un éxito tremendo, vamos a ver a Guayaquil florecido. Déjeme decirle señora Alcaldesa que ya las personas están esperando este Concurso, y nos preguntan a cada momento "cuándo comienzan, cuándo comienzan, yo quiero participar". Porque aquí tenemos las bases de este concurso, una vez más les menciono 140 mil dólares inclusive la señora Alcaldesa accedió, autorizó, a que el Concurso "Mejoremos Nuestro Parque" se incremente el premio en 120 mil dólares, y, el Concurso "Mejoremos Nuestra Cuadra" en 150 mil dólares. Entonces mirén, tendremos a una ciudad que diariamente, mensualmente, anualmente va a florecer, y la gente está entusiasmada. Cuando realizamos este Concurso es la forma de decirles y saber que se apropian de los barrios, de los parques y los hacen suyos que eso es lo que queremos que en Guayaquil allá, que cada persona sienta que ese barrio no es del Municipio de Guayaquil nosotros podemos acomodarlo, podemos dar alcantarillado, agua potable, pavimentar las calles, pero es la gente la que tiene que cuidar ese entorno donde vive. Entonces yo quiero mocionar a favor este Concurso que lo vamos a iniciar prontamente "Balcones Floridos" y que una vez más quiero decirles fue ideado, mentalizado por la señora Alcaldesa, ya conforme a sus instrucciones la Dirección de Urbanismo llevará adelante este concurso. Mociono a favor el punto

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE AÑO 2020
PÁGINA 7

cinco del Orden del Día". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas antes de la votación". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa le quiero agradecer, señores Concejales, y quiero decirle que yo voy a apoyar esta moción porque me parece una cosa maravillosa para Guayaquil. Cuando yo era muchacho como muchos de nosotros, Guayaquil tenía sus balcones floridos y cuando yo caminaba con mi abuelo Lorenzo daba gusto caminar por Guayaquil y daba gusto también caminar por la 9 de octubre porque caminaban los peatones y ahí estaba toda la ciudad concentrada y la peatonización de la 9 de octubre debe ser una realidad como es la Carrera Séptima en Bogotá y eso es lo que nosotros también hemos planteado y lo estamos haciendo una realidad porque sabemos escuchar al pueblo y sabemos también lo que quiere, no se trata de correr hay que hacer las cosas en orden. Este proyecto de micromovilidad claro que queremos micromovilidad pero en orden, y por eso, apoyando esta moción creo que sería bueno, solo como sugerencia, señora Concejala, que cada año que haya el concurso se ponga un tema, un tema para el adorno, y creo que siendo este el Bicentenario podríamos empezar con ese tema para empezar muy bien este concurso de los balcones floridos. Nada más señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez". - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Cortito señora Alcaldesa, en homenaje al tiempo, primero me suscribo con las palabras de mis antecesores, de Luzmila sobre todo quien ha trabajado, creó y diseñó este proyecto, plantear a esta mesa con mucho respeto que el nombre del concurso sea la Ordenanza de balcones y techos floridos, no todas las casas tienen balcones, pudiéramos acondicionar techos para que se exhiban plantas ornamentales y pudiéramos abrazar e incluir a más guayaquileños, creo yo que es una sugerencia importante para atender una realidad que en muchos lugares no hay balcones querida Alcaldesa. De allí decir que con esto estamos avanzando a una ciudad cada vez más verde, cada vez más ecológica, que respire bien, pero no solo eso yo quiero leer rápidamente los objetivos generales del proyecto de reglamento: crear un vínculo de la comunidad con el Municipio, porque aquí hay una premiación individual y hay una premiación por la participación colectiva; contribuir a embellecer la imagen, que probablemente es lo primero que ustedes van a ver y van a notar a una ciudad que ya como nuestro edificio municipal, nuestro Palacio está embellecido con flores, pero sobre todo mejorar la calidad de vida de la comunidad, en cuanto al aire que vamos a respirar y al tiempo que vamos a pasar planificando, creando y trabajando juntos por embellecer la fachada, el balcón y ojalá se apruebe en esta mesa y la proponente el techo florido de la ciudad de Guayaquil. Con eso quería aportar querida Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La proponente". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** Si, señora Alcaldesa, al decir los balcones, es verdad no todas las casas tienen balcones, pero por eso damos la oportunidad para que participen de forma individual las personas, y también de forma colectiva, pueda que en un barrio hayan 3 edificios seguidos y participan los tres juntos o participan solos si van a arreglar. Dentro del concurso se ha contemplado el asunto de las fachadas, las ventanas que estén arregladas, un balcón no necesariamente tiene que ser un espacio grande, puede ser la ventana, la ventana que la van a arreglar. Las ventanas si tu tienes una reja y le colocas, por ejemplo, maceteros hermosos, ya tienes el balcón; entonces todo eso vamos a contemplar, está dentro del concurso; por eso, yo como les digo una vez más yo pido una aplauso grande para Cynthia Viteri que quiere ver con flores, con colores su ciudad, es una de las grandes ideas, una más de las grandes ideas de Cynthia Viteri". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchísimas gracias Luzmila. Tome votación señora Secretaria." - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. - Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Rodríguez, Almeida, Strenge, Montaña, García y otros

Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cinco del Orden del día, han votado a favor quince (15) concejales. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL CONCURSO "BALCONES FLORIDOS", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).**- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: "Designación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con el Artículo Décimo de la Ordenanza de Constitución de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP. EMAPAG EP, del Delegado de esta Municipalidad que formará parte del Directorio".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejál Jorge Rodríguez".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "Señora Alcaldesa, querido equipo, compañeros Concejales quiero proponer a nombre de esta mesa como Delegado de esta Alcaldía de Guayaquil a la magister, una querida amiga, una señora que ha trabajado muchísimo por la ciudad en su periodo de Concejál y ahora como Viceprefecta del Guayas, Susana González Rosado, para que sea la que integre el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, querida Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Señora Secretaria tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Arteaga, Montaña, Almeida, Strenge, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Seis del Orden del día, han votado a favor quince (15) concejales".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA Y RESUELVE DESIGNAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP. EMAPAG EP, A LA MGS. SUSANA GONZALEZ ROSADO, COMO DELEGADA DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP. EMAPAG EP".**- LA SEÑORA ALCALDESA: "Último punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 7.1. CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, para realizar acciones conjuntas encaminadas a la atención de emergencias de los habitantes de la Isla Puná.- 7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY FÚTBOL CLUB, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 1'260,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del proyecto deportivo-recreativo denominado "Más Fútbol", cuyas actividades están previstas a llevarse a cabo desde el mes de febrero de 2020 a noviembre de 2022.- 7.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE AÑO 2020
PÁGINA 9

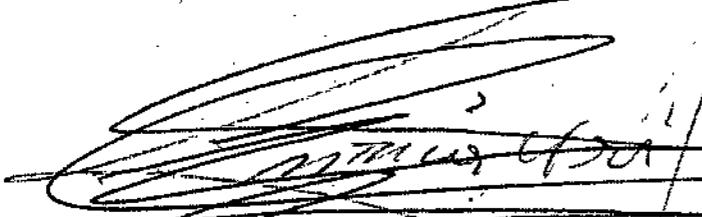
GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COLEGIO ALEMÁN HUMBOLDT DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto dejar establecido entre los compromisos de las partes que la entrega del aporte económico municipal, será en un único desembolso, a realizarse al culminar el proyecto educativo denominado "Fortalecimiento del modelo pedagógico de educación técnica en los Centros de Artes y Oficios del Municipio de Guayaquil", previa presentación del informe final respectivo al Director de Acción Social y Educación, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta del indicado Convenio". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene la palabra el Concejal Guschmer". - **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER**: "Muy buenos días señora Alcaldesa, queridos compañeros Concejales, queridos colegas de la prensa, guayaquileños, la verdad que dicen que lo bueno se hace esperar, nosotros a lo largo de estos últimos meses, desde que nos sumamos al trabajo que se ha venido realizando anteriormente de la mano del abogado Jaime Nebot y la Dirección de Deportes hemos intentado encontrar el programa deportivo infanto juvenil más eficiente que pueda tener la ciudad. Y es así como después de algunos meses de trabajo, arduo trabajo junto al Guayaquil City hemos podido llegar a este maravilloso acuerdo por los próximos 36 meses en los cuales nosotros procederemos a entregar nuestras Escuelas de Fútbol, 42 escuelas del programa "Más Fútbol" para que sean vigiladas, controladas y dirigidas por el equipo de la ciudad, el queridísimo Guayaquil City. Nosotros vamos a tener un incremento de casi el 50% de los chicos que hoy están participando en nuestras escuelas, pasando más o menos entre 9.000 y 10.000, alcanzar por ahora un techo de 15.000 niños y niñas atención en esta actividad, además vamos a olvidarnos de otro detalle que también lo tenía que manejar la Dirección de Deportes que era la compra de implementos, uniformes, equipamiento, profesores, y adicionalmente vamos a poder tener todo el respaldo de un equipo de fútbol profesional de la serie A, de la liga pro, va a poder brindar a todas estas escuelas. Hay un detalle que quizás es intangible, pero sucede, probablemente quienes conocen un poquito de fútbol no profesional sino barrial lo van a poder comprobar. Cuando un chico, Alcaldesa y queridos Concejales, despunta en una escuelita de barrio automáticamente caen como hormigas al azúcar, los llamados empresarios ojeadores, gente que te dice yo te puedo llevar a tal equipo y esto le cuesta plata a la familia. Muchos de estos chicos, y en un montón de historias reales sacan de la pobreza a sus familias y cambian radicalmente la vida de ellos y de quienes los rodean, y esta familia se desprende tienen que vender cosas, empeñar sus cosas, para pagarles a estos sujetos para que les prometan una prueba en un equipo, una prueba no es un contrato no es que se quede, es una prueba, y después le dicen el chico aprobó pero no quedó, y esa familia perdió esa plata. Nosotros lo que vamos a encontrar con esta maravillosa alianza y convenio es que Guayaquil City el equipo de fútbol profesional va a poder ser el principal scout de estos muchachos sin costarles un centavo a las familias, de poderlos ver realmente con la mirada profesional de un equipo y a futuro cambiarles la vida a muchísimos de ellos. Yo quiero agradecer al doctor Iván Mendoza y Gabriel Medranda, el Presidente de Guayaquil City, un aplauso por favor, por el esfuerzo, por el trabajo minucioso y profesional de este proyecto que hoy es una realidad, así es que, por eso quiero elevar a moción el punto siete con todos sus numerales". - **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Con la intervenciones de los Concejales Consuelo Flores, el Concejal Egis Caicedo y Luis Murillo, cerramos este debate y toma votación señora Secretaria". - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO**: "Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales. Sólo dos precisiones señora Alcaldesa: En el 2.9 del anexo del 7.2, primero para mi es importantísimo que se apruebe hoy este acuerdo con Guayaquil City. Aquí estamos hablando de un dato aproximado, precisemos pongámosle 15 mil o 14 mil, pero precisemos, porque aproximadamente no es nada que se pueda medir, lo aproximado no se puede medir, o se mide o no se mide, deben ser 14 mil, 15 mil, y llegar a eso. En el punto 4.3, también hablamos de cómo vamos a justificar, verificar que se ha cumplido con la meta, en ninguna parte se está hablando que existe un registro de participantes, debe haber un registro de las personas que van a participar. Este es un contrato debería estar de una vez con el registro para saber que llegamos a 15 mil, la única forma de saber que llegamos a 15 mil es eso. Lo otro que me preocupaba, pero ya lo manifestó nuestro compañero Guschmer era si íbamos a incrementar más escuelas, dónde íbamos a participar, si iban a estar

incluidos los uniformes pero todo lo manifestó y obvio para dejar a ustedes y a los compañeros más claro, es recontra barato estamos pagando 420 mil dólares al año, nos dirán es carísimo, pero eso solo significa si llegamos a los 15 mil niños, significan 28 dólares prácticamente, anuales 2 dólares con 33 mensuales, 0.07 centavos diarios, es lo que estaríamos pagando por niño y sería importantísimo, porque esa es la única manera que algunas personas tienen para salir de la pobreza, para sacar a su familia adelante. Que bien que haya un equipo profesional que sea vitrina de nuestros muchachos, que a veces, yo tengo ahora 2 sobrinos que estoy tratando de ayudar, excelentes personas, buenos futbolistas, y como nadie los conoce, ni tienen padrinos no pueden llegar, acá van a estar en una vitrina pública por fin se va a organizar de manera técnica esto, y que bien que este Municipio esté actuando así. Para apoyar la moción". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Flores". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señora Alcaldesa para no extender el asunto, yo me acojo a las expresiones de Andrés Guschmer y de Egis. Prosiga señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Murillo". - **EL CONCEJAL LUIS MURILLO:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, voy a sintetizar todo, he estado desde el 2014 en varias sesiones de Concejo Cantonal y considero que hoy ésta es una de las más emotivas en lo que tiene que ver como Concejal rural y a título personal. Haber visto la premiación de dos grandes profesionales como es el Ing. José Luis Santos, en donde automáticamente gracias a la labor, gestión y autorización del Alcalde Jaime Nebot obtuvimos la planta de agua potable, INTERAGUA, para Posorja en donde automáticamente se benefician más de 40 mil habitantes, y no solamente Posorja, sino también Data y El Morro. Haber visto también que se convirtió en realidad, y usted estuvo presente señora Alcaldesa, que Puná tenga su propia planta de agua potable, por haber solucionado ese gran problema que tiene Puná de ese líquido vital; haber visto que también se lo premió al señor Jorge Arosemena Gallardo, también mentalizador de lo que tiene que ver con el Estadio de Posorja; y lógicamente sabemos de que, a través del equipo Guayaquil City, no solamente se va a realizar este proyecto con Guayaquil urbano sino también con Guayaquil rural, con Posorja, Tenguel, Progreso, Puná y El Morro, y sabemos de que hoy justamente 16 de enero se marca también otro caso importante como es el 7.1, relacionado con la lancha ambulancia para Puná, y dicen que las obras llegan y se autorizan por la mente y también se autorizan por el corazón y ese es el corazón generoso de usted, mi estimada Alcaldesa. El haber recorrido comúnmente Puná, haber visto sus múltiples necesidades en el rostro de la gente, haberlos escuchado, y, ese compromiso del Hospital del Día sabemos que usted lo va a cumplir para Puná, y estando el presupuesto. Y sabemos hoy, que gracias a esta autorización y aprobación de este Concejo, la lancha ambulancia también va para Puná. Vamos a solucionar los problemas de los ramales donde está Puerto Libertad, Puerto Salinas, Puerto la Cruz, está Cerrito Los Morreños esa gente donde, cuando llegan los aguajes, aparecen lógicamente las inundaciones y aparecen también las epidemias y enfermedades. Usted señora Alcaldesa vuelvo a repetir, hoy ha marcado una historia importante para nuestra parroquia de la cual yo nací, Puná. Gracias Alcaldesa, sabemos que vienen más obras para las parroquias rurales. Pero a título personal y también de los representantes de las parroquias rurales sabemos que usted va a dar más bienestar a las mismas. Muchas gracias". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Concejal Luis Murillo. Debo reconocer también la labor permanente del Concejal Murillo respecto de todas las parroquias rurales y buscar el mejoramiento de la vida de las personas que viven en ellas, cuente con esta mesa, cuente con nuestros compañeros, cuente conmigo y cuente con Guayaquil". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación *y dejo constancia de la ausencia de la Concejala Lidice Aldas, lo que para efecto de votación se encuentran 14 Concejales presentes:* Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. - Señora Alcaldesa, el resultado de la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE AÑO 2020
PÁGINA 11

votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Andrés Guschmer, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Siete del Orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 7.1. CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS HABITANTES DE LA ISLA PUNÁ.- 7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY FÚTBOL CLUB, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 1'260.000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO-RECREATIVO DENOMINADO "MÁS FÚTBOL", CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN PREVISTAS A LLEVARSE A CABO DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2022.- 7.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COLEGIO ALEMÁN HUMBOLDT DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO DEJAR ESTABLECIDO ENTRE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES QUE LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL, SERÁ EN UN ÚNICO DESEMBOLOSO, A REALIZARSE AL CULMINAR EL PROYECTO EDUCATIVO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN LOS CENTROS DE ARTES Y OFICIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL", PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL RESPECTIVO AL DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL INDICADO CONVENIO".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 23 de enero de 2020, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.**


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

